

Pereira, abril 25 de 2016

ALCALDIA DE PEREIRA
Radiación No. 18797-2016
Fecha: 25/04/2016 09:52:33
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Dirección: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Señor

SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Pereira.

Nosotros, MANUEL DARIO MEJIA URIBE Y NATALIA CRUZ GOMEZ, identificados con la cédulas de ciudadanía 10219970 y 42144496, respectivamente, acudimos muy respetuosamente ante usted como instancia superior, para que por su intermedio se lleve a cabo una acción, que ponga fin a los maltratos psicológicos y verbales causados a los alumnos de la INSTITUCION EDUCATIVA "LUIS CARLOS GONZALES MEJIA", por parte de la profesora KROLL ALLANA RAMIREZ RESTREPO, quien en repetidas ocasiones a actuado de manera incoherente y grosera frente a los alumnos con palabras soeces y amenazas de descalificarlos o dejarlos perdiendo su materia o la materia de ética si no atienden sus caprichos de interpretan actos "artísticos", que según ella son obligatorios y lo ajusta a una mala interpretación de la Libertad de Cátedra, obligándolos fuera de las horas de colegio a desplazarse por la ciudad a reunirse en casa de compañeros hasta 2 o 3 veces en la semana a realizar ensayos o carteleras. Todo esto con las implicaciones de seguridad de nuestros hijos en la calle y económicas que los desplazamientos acarrearán y los costos de materiales en carteleras, que en pleno siglo 21 han desaparecido en pro de la preservación del Planeta.

Esta petición la baso en las amenazas recibidas por nuestra hija MARIA JOSE MEJIA CRUZ alumna de 10-B y la que siempre ha estado dentro de los 5 primeros puestos hace varios años y quien el día jueves le manifestó a dicha profesora que ella no iba a hacer algo que no creía que fuera capaz de hacerlo y que no quería ponerse en ridículo delante de sus compañeros, esta negación desató la ira de esta docente, quien inmediatamente reacciona y diciéndole a todo el grupo que les iba calificar en bajo ETICA, a esta amenaza María José, le pregunto porque iba a hacer eso y de manera altanera y agresiva respondió la Señora Kroll, "PORQUE ME DA LA GANA".

Vale la pena anotar como antecedente, que en días pasados esta profesora, en uno de sus ataques de ira insulto a los estudiantes con las siguientes frases "con este balle así, creyeron que iban a ganar comodines, no sean ridículos pobres quevones y se me retiran ya de mi salón, ¡fuera!".

Otro antecedente que debe reposar inclusive en los archivos del Colegio, en un comité de convivencia que se le hizo a esta profesora, en el año 2015, por haberse referido con sus compañeros de grupo con palabras soeces a una alumna de 11, quien se negó a hacer una representación de una obra sobre griegos, este incidente la llevó a que le pidiera

disculpas a los padres de ella y a firmar un compromiso con los directivos del colegio y del comité de convivencia sobre moderar estas conductas y a que no volverían a presentarse.

Le adjunto a esta misiva, una conversación de la Profesora Ramírez, el día 21 de los corrientes y después de haber sucedido el incidente en persona, donde se puede denotar la falta de control, de ética y de respeto por los alumnos, donde se denota rabia, rencor desquite y se agrega el insulto, ingredientes estos que no forman un buen ciudadano y son mal ejemplo en su formación y que desdice del significado que tiene de lo que es ETICA esta profesora.

Desde hoy y por ser una razón obvia, estaremos vigilantes en lo que suceda en la forma de evaluar nuestros hijos, pues es evidente por las pruebas que alguna retaliación pueda venir contra su desarrollo académico.

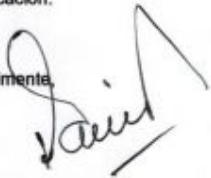
En aras de preservar el orden y el respeto por la institución, cuya filosofía es la formación de personas competentes, esperamos de ustedes se remedie de manera efectiva esta situación, que no se ha podido conciliar con métodos persuasivos ni de llamadas de atención.

Como anotación final aclaramos que la mayoría de padres de familia del grupo 9A enviamos una misiva a la coordinación del colegio buscando un dialogo con esta profesora, por inconvenientes que presenta este grupo y de ello no obtuvimos la respuesta del conducto regular sino del Rector, quien apartándose de la imparcialidad la oyó a ella, pero no escucho los voceros del concejo de padres y nos escribió con una negación total al derecho, motivo por el cual volvimos a escribir a este respecto y hemos sido ignorados hasta la fecha.

Cualquier notificación respuesta o requerimiento de esa Secretaría las recibiré en la Calle 77 No. 15-03 casa 24 "bosques de Cantabria" Tel 3440344 o en el celular 301-6534334.

Algunos padres de familia en solidaridad y quienes han sido víctimas de los atropellos de esta funcionaria, han querido firmar con nosotros, por lo que adjuntamos sus rubricas con identificación.

Cordialmente,

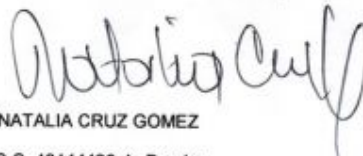


MANUEL DARIO MEJIA URIBE

C.C. 10219970 de Manizales

Padre.

C.c. Carlos Arturo Henao- Jefe de Núcleo



NATALIA CRUZ GOMEZ

C.C. 42144496 de Pereira

Madre.

Suphalakorn Ruchya
CE 6332 (2) 1/16 (10)

Juan P. 3
51608912

Plu 2504.16.
STP.

1

Profe kroll

Sinceramente si pudiera renunciar a la direccion de grupo, lo haria. Es el colmo q 10a y los 11 me esten ayudando en todo y mi grupo no solo no preguntan q necesito sino q ponen priblema para todo

15:36

Realmente estoy supremanente desilucionada el colmo de verdad

15:36

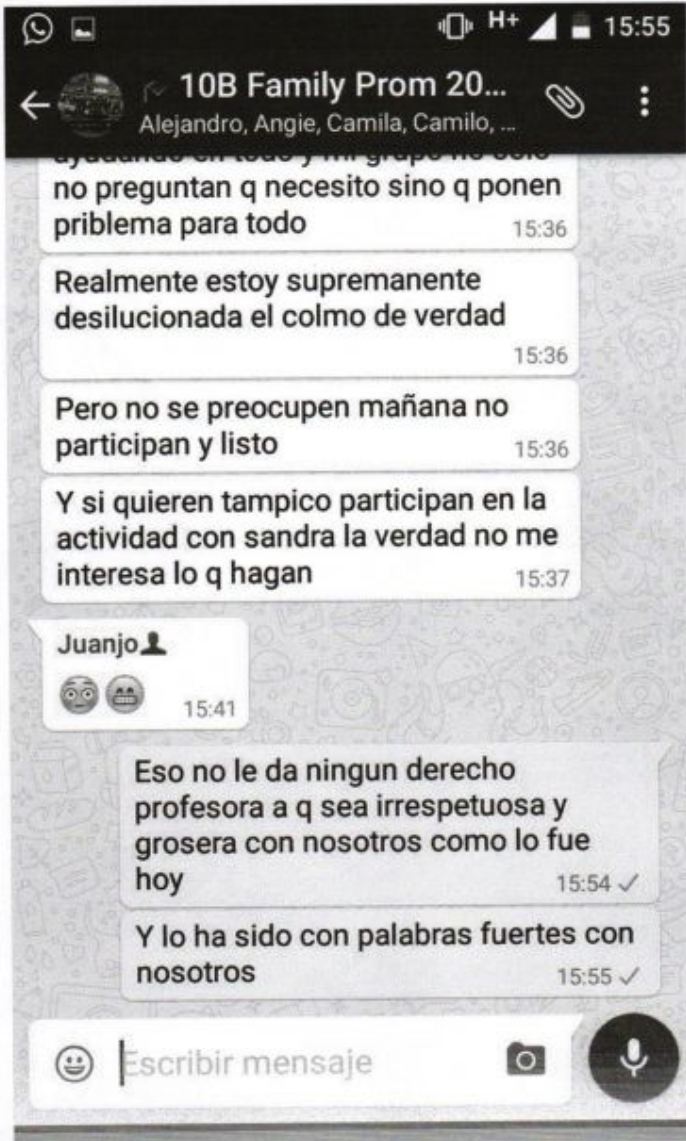
Pero no se preocupen mañana no participan y listo

15:36

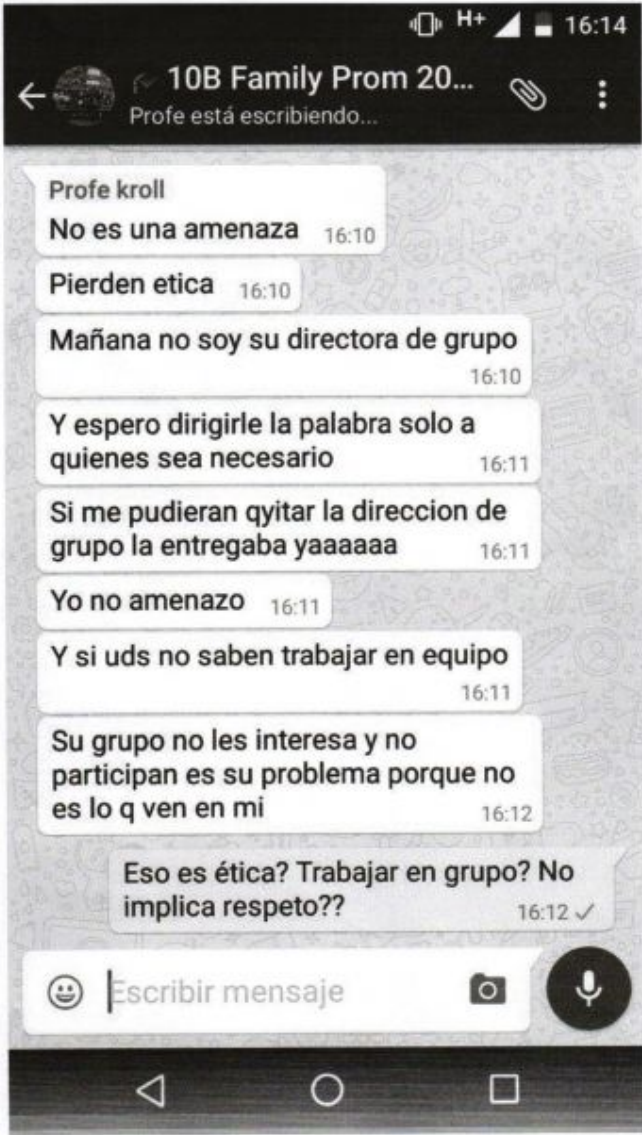
Y si quieren tampico participan en la actividad con sandra la verdad no me interesa lo q hagan

15:37

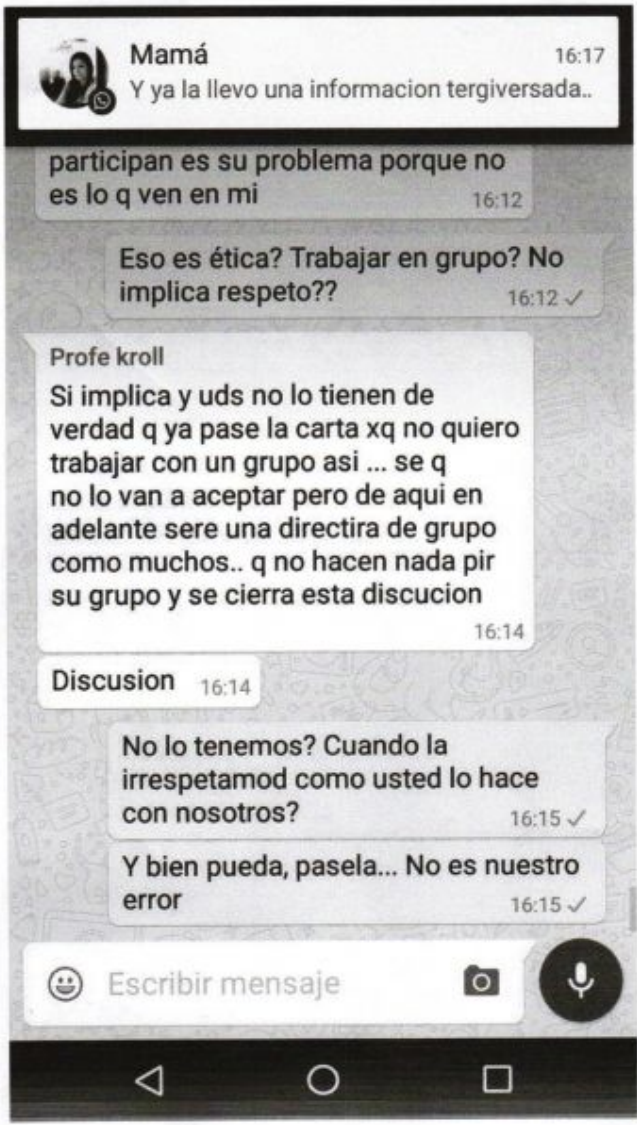
2



3



4





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de abril de 2016	Número de radicado:	18797
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MANUEL DARIO MEJIA URIBE		
Descripción o asunto:	QUEJA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

